

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades

C/. Miguel Ángel nº 11
28046 – MADRID

En Madrid, a 10 de septiembre de 2014

Asunto: Comunicación Hecho Relevante ALCALA GLOBAL 2, FI (nº de registro 385)

Muy señores nuestros:

Por la presente, procedemos a comunicarles que el 9 de mayo de 2013, como consecuencia del cambio de entidad Depositaria del fondo, la comisión de depósito pasa de ser el 0,10% del patrimonio a ser una comisión establecida en el 0,06% sobre los primeros 10 millones y el 0,03% de 10 millones en adelante. Por tanto, la comisión de depósito se aplica de forma acumulativa por tramos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,



Susana Ramírez Sanz
Subdirectora de GESALCALÁ, SGIIC, S.A.